

Lugar y fecha de la resolución: Toledo 17 de diciembre de 2015.

Referencia: : Intervención / Servicio de Contratación

Asunto: Decreto de APROBACIÓN EXPEDIENTE DE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA CONSTITUIDA PARA RESPONDER DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE REFORMA DE DOS VIVIENDAS EN LA CALLE LEÓN 1 Y 3 DE TORRIJOS.

DECRETO NÚM. 1.239/ 2015

Por Decreto de la Presidencia de la Diputación Provincial de Toledo núm. 947/2014 de fecha 24 de septiembre de 2014, se adjudicó a la empresa EDIFICACIONES MAVIEL, S.L., por importe de 54.085,99 euros, IVA incluido, el contrato de obras de reforma de dos viviendas en la Calle León 1 y 3 de Torrijos, con un plazo de ejecución de tres (3) meses.

Por la citada adjudicataria se ha solicitado la devolución de la garantía que depositó en aval para responder de la correcta ejecución del contrato reseñado.

En el expediente consta acta de recepción de las obras, fechada el día 12 de diciembre de 2014, así como el informe técnico previo favorable a la devolución de la garantía, de fecha 14 de diciembre de 2015, emitido por el Director de las Obras, D. Isaac Rubio Batres.

Consta también en el expediente informe de la Intervención General, favorable a la devolución de la garantía.

Transcurrido el plazo de garantía de un (1) año, establecido en el Proyecto que rige el contrato, es de aplicación lo dispuesto en el Artículo 102 del RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), relativo a la devolución y cancelación de las garantías.

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación, en virtud de lo dispuesto en la base 54 de las de ejecución de Presupuesto 2015 y en ejecución de la competencia otorgada mediante Decreto 649/2015 de 13 de julio de 2015, viene en resolver:

**Primero.-** Devolver a la empresa EDIFICACIONES MAVIEL, S.L., con CIF B45498052, la garantía definitiva depositada para responder de la correcta ejecución del contrato de obras de reforma de dos viviendas en la Calle León 1 y 3 de Torrijos, mediante la siguiente carta de pago:

Nº de operación	Fecha	Importe (€)
201400060365	16/10/2014	2.234,96

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo al interesado y dar traslado del mismo al Servicio de Contratación, a la Tesorería, al Servicio de Arquitectura y a la Intervención General, a sus efectos.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

**EL DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO.**

Fdo. Ángel Antonio Luengo Raboso

**DOY FE:** La resolución que antecede ha sido decretada por **EL DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO.**, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo